

_____, ____ de _____ de _____

SRES. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

De nuestra consideración:

REF: Punto 2.6 del Anexo Com. "A" 6244 del B.C.R.A. Instrucción para la no acreditación directa en cuentas locales de fondos recibidos del exterior.

Me/nos dirigimos al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el marco de lo dispuesto en el punto 2.6. del Anexo a la Comunicación "A" 6244 del B.C.R.A. identificada en la referencia, a fin de instruir expresamente a vuestra Entidad para que **NO acredite en forma directa y sin mi/nuestra intervención, los fondos que ingresen del exterior a mi/nuestra orden con indicación de la/s cuenta/s de mi/nuestra titularidad abierta/s en vuestro Banco, que se detallan:**

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	UNIDAD DE NEGOCIOS	N° DE CUENTA	MONEDA CUENTA

En consecuencia, le/s informo/amos que todas aquellas transferencias de fondos que reciba/mos del exterior, no quedarán afectadas al sistema de acreditación directa en cuenta. Por lo tanto, de recibir órdenes de pago a mi/nuestro favor en la cuales se especifique una cuenta de mi/nuestra titularidad abierta en su Banco, vuestra Entidad deberá proceder a notificarme/nos de dicha recepción a fin que pueda/podamos instruirlo en relación a las acciones a realizar con dichos fondos.

La presente instrucción regirá para todas las transferencias de fondos del exterior que el Banco reciba a mi/nuestro favor a partir de las 24 horas hábiles de ser presentada, y se mantendrá vigente hasta tanto no sea revocada en forma expresa por nosotros y presentada dicha revocación al Banco y/o sea dejada sin efecto por normas de autoridad competente.

Por último, exoneramos al Banco de la Provincia de Buenos Aires de toda y cualquier responsabilidad originada o vinculada con el cumplimiento de la instrucción que emito/imos por la presente.

VERIFICÓ FIRMAS Y FACULTADES

FIRMA Y CARÁCTER INVOCADO DEL SOLICITANTE